

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

TRASLADO EN LISTA No. 02

Mayo 09 de 2023

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito recurso de reposición presentado por la apoderada de la Unidad Administrativa ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR – SUCRE – UAEGRTD, Dra. Lila Rosa Polo Núñez, contra la providencia del 30 de marzo de 2023, notificada en estado del día 31/03/2023, mediante la cual se resolvió rechazar la demanda de la referencia.

PROCESO	RESTITUCION DE TIERRAS
RADICACIÓN	700013121002 2022-00009-00
CUADERNO	EXPEDIENTE DIGITAL
SOLICITANTES:	HEREDEROS DE ARÍSTIDES MANUEL ACOSTA Y OTROS
APDA SOLICITANTE:	DRA. LILA POLO NÚÑEZ (UAEGRTD).
OPOSITOR:	
PREDIO:	“GUAYPI” HOY “EL TOTUMO”

Sincelejo, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, página Web de la Rama Judicial- por el día nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 5:00 P.M



**ANA SANDIEGO MERCADO VITAL
SECRETARIA**

Corren los días, 10, 11 y 12 de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA PORTAL DE TIERRAS